



Gobierno
de Chile



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de cumplimiento	Virtual	23-12-2025	Abordar los principales lineamientos de la propuesta de programa de cumplimiento refundido a presentarse en el procedimiento sancionatorio Rol D-117-2025

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Carlos Espinoza Vargas	CMPC Pulp SpA.	
Andrea Cullen Castro	CMPC Pulp SpA.	
Cecilia Urbina	CMPC Pulp SpA.	
José Soza de la Carrera	CMPC Pulp SpA.	
Pedro Juan Gutiérrez	CMPC Pulp SpA.	
Fernanda Plaza	Superintendencia del Medio Ambiente	
Alberto Rojas	Superintendencia del Medio Ambiente	
Paulina Aguilera	Superintendencia del Medio Ambiente	
Diego Gutiérrez	Superintendencia del Medio Ambiente	

Materias tratadas en general

- El regulador presentó de manera general la forma en que abordará las observaciones realizadas al PDC. Comunicando el estado de avance en el que se encuentran en la preparación del PDC Refundido.
- Se dieron orientaciones respecto a la observación relacionada a los medios de verificación de las acciones.
- Se confirmó el plazo para presentar el PDC refundido.

Ejemplos: Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.

***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u,



de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.




FIRMA SUJETO PASIVO: